



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2014**

ACUERDO

"13º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLIDAD, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DE LA CIUDAD DE TOLEDO".-

ANTECEDENTES: Acta levantada por la Junta de Contratación de fecha 4 de diciembre de 2014, en relación con el presente asunto; con la adopción de acuerdo al respecto cuya parte dispositiva dice:

"PRIMERO.- Rechazar la proposición económica formulada por CITELUM, S.A. por desistir de subsanar y presentar toda la documentación del sobre "A".

SEGUNDO.- Clasificar a la a los dos (2) licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:

1. "CASA ÁLVAREZ, S.A.": Porcentaje de baja del 11% sobre el presupuesto máximo de licitación.
2. "SICE S.A.": Porcentaje de baja del 8,20 % sobre el presupuesto máximo de licitación.

TERCERO.- Requerir a la empresa "CASA ÁLVAREZ, S.A." a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- **Depósito de garantía definitiva en el importe de 1.330,31 euros."**

Habida cuenta del cumplimiento por parte de la empresa "CASA ÁLVAREZ, S.A." de los extremos requeridos, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras –con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en orden a la adjudicación del contrato a su favor, por importe de 32.193,50.-€. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 4.823.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

PRIMERO.- Rechazar la proposición económica formulada por CITELUM, S.A. por desistir de subsanar y presentar toda la documentación del sobre "A".

SEGUNDO.- Adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** "CASA ÁLVAREZ, S.A."
- **Importe de adjudicación:** 26.606,20 euros/año de principal, más 5.587,30 euros/anuales de I.V.A. (32.193,50 euros en total).
- **Plazo de ejecución del contrato:** UN (1) AÑO, con posibilidad de prórroga por un (1) año más."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,